



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° - 12592

BUENOS AIRES, 09 NOV 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-005287-16-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FERNANDO MANUEL GENTILE, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora HILDA ELIZABETH GÓMEZ, Documento Nacional de Identidad N° 18.026.773, Matrícula Provincial N° 2.924, como Directora Técnica de la firma FERNANDO MANUEL GENTILE, con domicilio

JP

✓



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° -12592

en Avenida Sarmiento N° 1.715, Resistencia, provincia de Chaco, a partir del 01 de agosto de 2016.

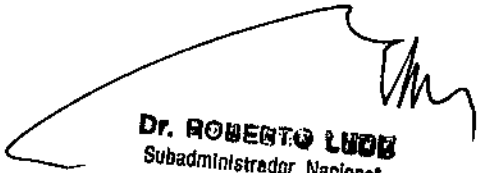
ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora PATRICIA NOEMÍ MALAWSKI, Documento Nacional de Identidad N° 20.984.219, Matrícula Provincial N° 2.668, como Directora Técnica de la firma FERNANDO MANUEL GENTILE.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-005287-16-7

DISPOSICIÓN N° -12592

dc

  
Dr. ROBERTO LUDB  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.